

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2250/1970, de 28 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Carlos Ruiz García pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos Ruiz García pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 2251/1970, de 28 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Manuel Chamorro Martínez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Manuel Chamorro Martínez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que se nombra Aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Máquinas, a los opositores que se citan.*

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1969, se nombran Aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Máquinas y con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Angel González González.—Normas.
2	D. Miguel Angel Trives Pérez.
3	D. Rafael José Martínez de Lejarza Esparducer.
4	D. Francisco Javier Yusty García.
5	D. José María Caravaca de Coca.
6	D. Diego Carlier Millán.
7	D. Manuel Anidos Beceiro.
8	D. Francisco Ortiz Villalpando.
9	D. Pedro Castejón Sáez.—Normas.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Máquinas, de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 30 de junio de 1970.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery Junqueras.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 5 de junio de 1970 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se citan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 137) y Orden para su desarrollo, de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Subteniente don Sebastián Barranquero Orrego.  
Idem don José Cornide Regueiro.  
Idem don Cristóbal López Rodríguez.  
Idem don Jesús Mayner García.  
Idem don Leocricio Saldaña Muñoz.  
Brigada don Antonio Arévajo Alba.  
Idem don Alvaro Puertas Gonzalo.  
Idem don Felipe Serrano Hernández.  
Sargento primero don Victorino Arco Santos.  
Idem don Casto Cerdeira González.  
Idem don Pedro Martínez Millán.  
Idem don Domingo Matellán Crespo.  
Idem don Guillermo Morecillo Ibáñez.  
Idem don Manuel Pellejero Lain.  
Idem don Francisco Romero de Haro.  
Idem don Juan Sanclemente Aso.  
Sargento don Gaspar Alvarez Santin.  
Idem don Amalio García Montero.  
Idem don Salvador Ibáñez Lázaro.  
Idem don Francisco Morilla Montes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de junio de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 17 de julio de 1970 por la que se nombra Delegado especial para el Control de Medicamentos de la Dirección General de Sanidad a don Manuel García de Mirasierra y Sánchez.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de 26 de diciembre de 1968, por el que han sido reorganizados los Servicios de la misma, en relación con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado especial para el Control de Medicamentos, de la Dirección General de Sanidad, desempeñando dicho cargo a las órdenes directas de V. I., a don Manuel García de Mirasierra y Sánchez, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio los que se citan de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Rafael Herrera López. A04FC372; don

José Delegado González, A04EC377; don Manuel González Lama, A04EC375; don Enrique Navarro Narbona, A04EC376; don Juan Antonio Luna Moreno, A04EC373, y don Félix Arroyo Aguil, A04EC374; Maestros de Laboratorio de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 2 de mayo de 1968, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Industrial de Sevilla, efectuados por Orden de 12 de abril de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 2 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Fernando Puerta Sales, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Fernando Puerta Sales, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC084.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo I, matemáticas Ia, que obtuvo en virtud de oposición el día 16 de junio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, efectuado el día 24 de mayo de 1969, a favor de don Fernando Puerta Sales. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 16 de junio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 2252/1970, de 24 de julio, por el que cesa como Inspector nacional de la Vivienda don Juan José Navajas Pérez.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta,

Cesa como Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda don Juan José Navajas Pérez, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 2253/1970, de 24 de julio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Asturias don Julián Angulo Alvarez.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Asturias, por pase a otro destino, don Julián Angulo Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 2254/1970, de 24 de julio, por el que se nombra Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don Juan Ramón Ginestal Pérez.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don Juan Ramón Ginestal Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 2255/1970, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Asturias a don Pedro Solance Beunza.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Asturias a don Pedro Solance Beunza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*ORDEN de 24 de julio de 1970 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Administración y Conservación del Instituto Nacional de la Vivienda don Juan Ramón Ginestal Pérez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y en el artículo 7 del Decreto 1317/1968, de 8 de junio, y accediendo a la propuesta de V. I., he acordado cese en el cargo de Subdirector general de Administración y Conservación de ese Instituto Nacional de la Vivienda el Ilustrísimo señor don Juan Ramón Ginestal Pérez, por haber sido nombrado para otro cargo de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1970.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

*ORDEN de 24 de julio de 1970 por la que se nombra a don Julián Angulo Alvarez Subdirector general de Administración y Conservación del Instituto Nacional de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y en el artículo 7 del Decreto 1317/1968, de 8 de junio, accediendo a la propuesta de V. I., he tenido a bien nombrar al Ilustrísimo señor don Julián Angulo Alvarez Subdirector general de Administración y Conservación de ese Instituto Nacional de la Vivienda, con las funciones atribuidas a tal cargo por las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1970.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda,